

Fórmula:

La fórmula para calcular el interés ganado en una Cuenta Corriente PJ es la siguiente:

$$Interés = \left[\left((1 + TEA)^{\left(\frac{n}{360}\right)} \right) - 1 \right] * C$$

Donde:

Capital (C): corresponde al dinero depositado por el cliente neto de impuestos u otros descuentos.

Tasa Efectiva Anual (TEA): interés compensatorio pactado por el dinero depositado. Considera año base de 360 días.

Fecha de Inicio: fecha en la cual el saldo depositado está disponible para el banco.

Plazo (n): período sobre el cual se calculan los intereses.

Ejemplo¹:

Capital (C):	US\$ 10,000
Tasa Efectiva Anual (TEA) ¹ :	0.00%
Fecha de Inicio:	02 de Mayo de 2,006
Plazo (n):	30 días

El interés ganado al vencimiento sería:

$$Interés = \left[\left((1 + 0.00\%)^{\left(\frac{30}{360}\right)} \right) - 1 \right] * US$.10,000$$

$$Interés = US\$ 0.00$$

El 1 de Junio de 2,006, el cliente tendrá fondos disponibles por US\$ 10,000.00 correspondientes al capital (US\$ 10,000) más intereses (US\$ 0.00).

Las cuentas corrientes PJ están afectas a comisiones, para mayor información ingresa a Tasas y Tarifas en nuestro site. Cualquier transacción financiera está afecta al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

⁽¹⁾ Tasa de interés de tarifario vigente al 01 de Mayo de 2006.